

An aerial photograph of a coastal town with a harbor. The harbor is filled with numerous white boats docked at blue piers. The town has a dense cluster of buildings with red-tiled roofs. The water is a deep blue, and a rocky breakwater separates the harbor from the open sea.

Cívitas
PUERTO BANÚS



ASAMBLEA DE SOSTENIBILIDAD

SEPTIEMBRE 2023

¿QUÉ COMENTAREMOS EN ESTA SESIÓN?



1
Bandera Azul

2
II Informe Ocean
Ecostructures

3
Gestión de Residuos

¿QUÉ ES LA BANDERA AZUL?

Es un galardón de carácter voluntario y gratuito que se renueva anualmente, y que se otorga a las playas y puertos que cumplen una serie de condiciones e instalaciones ambientales.

Es reconocido mundialmente y extendido en los 5 continentes.

Lo otorga la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEE), una ONG internacional.



¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE HAY QUE CUMPLIR?



1. Información y educación ambiental
2. Gestión ambiental
3. Seguridad y servicios
4. Calidad del agua
5. Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE HAY QUE CUMPLIR?

1. INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Información de espacios naturales sensibles cercanos.
- Código de conducta ambiental expuesto.
- Información Sobre Bandera Azul.
- Organizar actividades de educación ambiental.
- Reuniones con el personal. El personal debe saber explicar que es Bandera Azul.



¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE HAY QUE CUMPLIR?

2. GESTIÓN AMBIENTAL

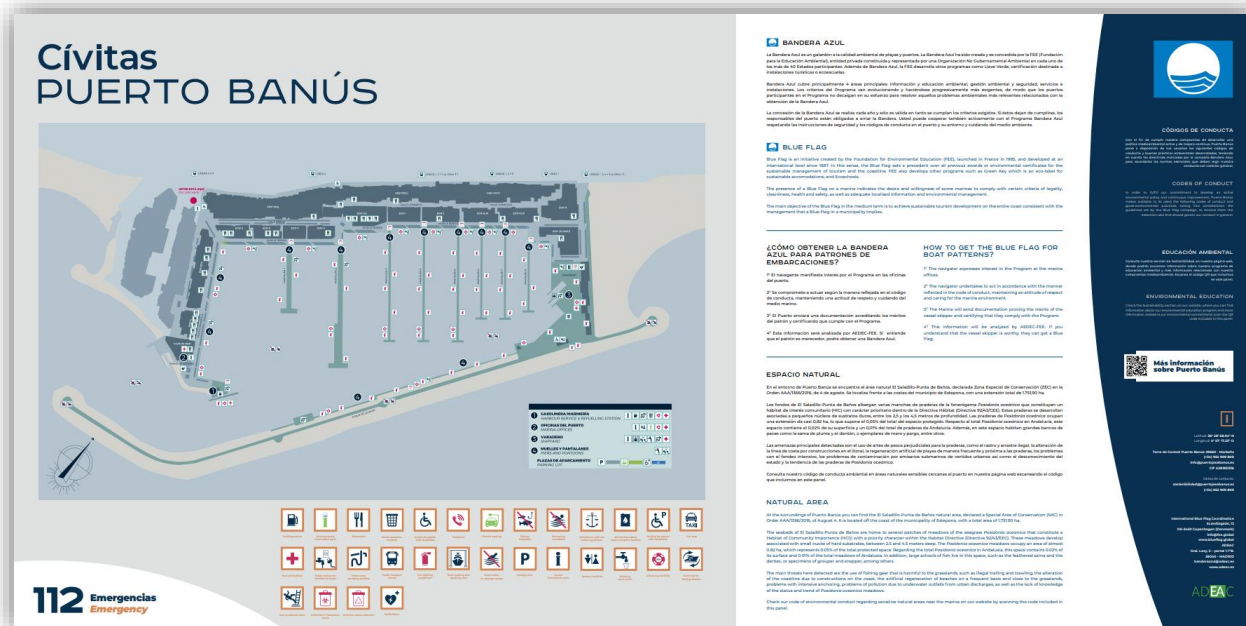
- Existe un plan de gestión Ambiental.
- Debe haber punto limpio y puntos de reciclaje. Gestión de residuos según normativa.
- Dispositivos de achique de sentinas y aguas grises.
- Instalaciones sanitarias adecuadas limpias y bien señalizadas.
- Varadero sin contaminación a dársena.
- Control de consumo energético y de recursos. Energías renovables.
- Utilizar productos respetuosos con el medioambiente.



¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE HAY QUE CUMPLIR?

3. SEGURIDAD Y SERVICIOS

- Equipamiento de salvamento, socorrismo y contra incendios adecuado y bien señalizado.
- Debemos contar con un plan de emergencia.
- Debe exponerse información sobre seguridad. Prohibiciones, ...etc
- Instalaciones de agua y electricidad según normativa.
- Instalaciones adaptadas a personas con discapacidad.
- Mapa del Puerto con todas las instalaciones.



¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE HAY QUE CUMPLIR?

4. CALIDAD DEL AGUA

- Agua limpia y realizar limpiezas periódicas.



¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE HAY QUE CUMPLIR?

5. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

- Poseer política de responsabilidad social corporativa.
- Colaborar con iniciativas de compromiso social.



¿POR QUÉ HACEMOS EL ESFUERZO?

- La sostenibilidad de las empresas ayuda a proyectarse en el largo tiempo **respetando a las personas y al entorno de las generaciones presentes y futuras.**
- **Las empresas no sostenibles no podrán sobrevivir.** La sostenibilidad es una oportunidad de negocio que aporta beneficios a las empresas: de cara a colaboradores, sobre los resultados, en ahorro de costes y muchos más.



¿Existen las empresas sostenibles?

9 de cada 10 empresas españolas afirma contribuir a los ODS



Aumento de las ventajas competitivas

79% de las empresas considera a la sostenibilidad como una ventaja competitiva

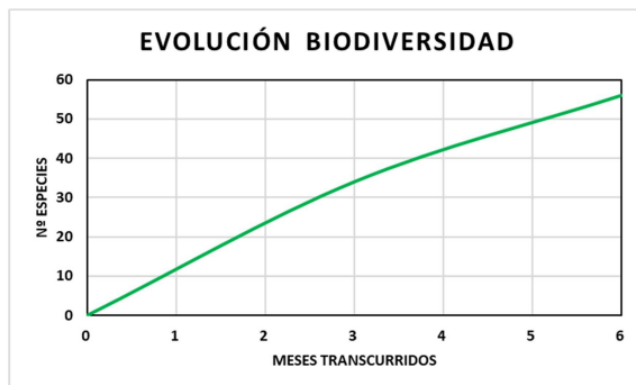
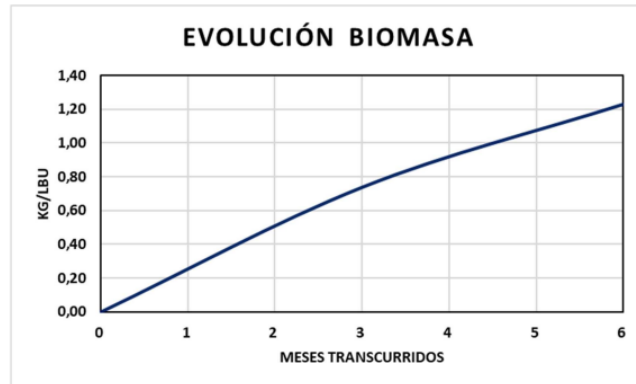


Profesionalización de la sostenibilidad empresarial

59% de las empresas cuentan con personas dedicadas a la sostenibilidad

II INFORME OCEAN ECOSTRUCTURES

Hemos recibido el segundo informe de la evolución del Sistema de Regeneración de la Biodiversidad Marina Bio Boosting System en Puerto Banús (resultados período de invierno y primavera) con unas cifras muy sorprendentes. Se muestran los principales resultados obtenidos en las **10 unidades Life Boosting Units** (LBU) en el período transcurrido hasta el momento (**6 meses**).



- Se han reportado hasta **56 especies** distintas creciendo o en interacción con las estructuras LBU.
- La cifra reportada supone un aumento de prácticamente **el doble de especies** respecto a los valores recogidos en marzo (34 especies)
- Con 40 especies, la Zona 3 (Bocana exterior) fue donde se observó mayor riqueza, albergando un 71% de la biodiversidad total censada. Zona 2 (Bocana interior) 36 especies y la Zona 3 (interior), 16 especies.



Imagen 1 – Localización y número de estructuras LBU instaladas en Puerto Banús. Se indica también los tipos de LBU ubicados en cada punto (3D: prototipo de impresión 3D; CaCO3: prototipo carbonatado).

METODOLOGÍA

Principalmente, la metodología consiste en la identificación de especies colonizadoras de cada estructura mediante censos visuales, así como **observación de muestras biológicas bajo lupa y/o microscopio**.

Por otro lado, se estudia la biomasa en cada LBU pesando en balanzas de precisión el material biológico crecido en placas de superficie conocida (Imagen 2). Esta metodología permite estudiar de forma estandarizada y con precisión las especies presentes, así como la productividad del sistema (su biomasa), **sin dañar la vida crecida** en cada LBU.

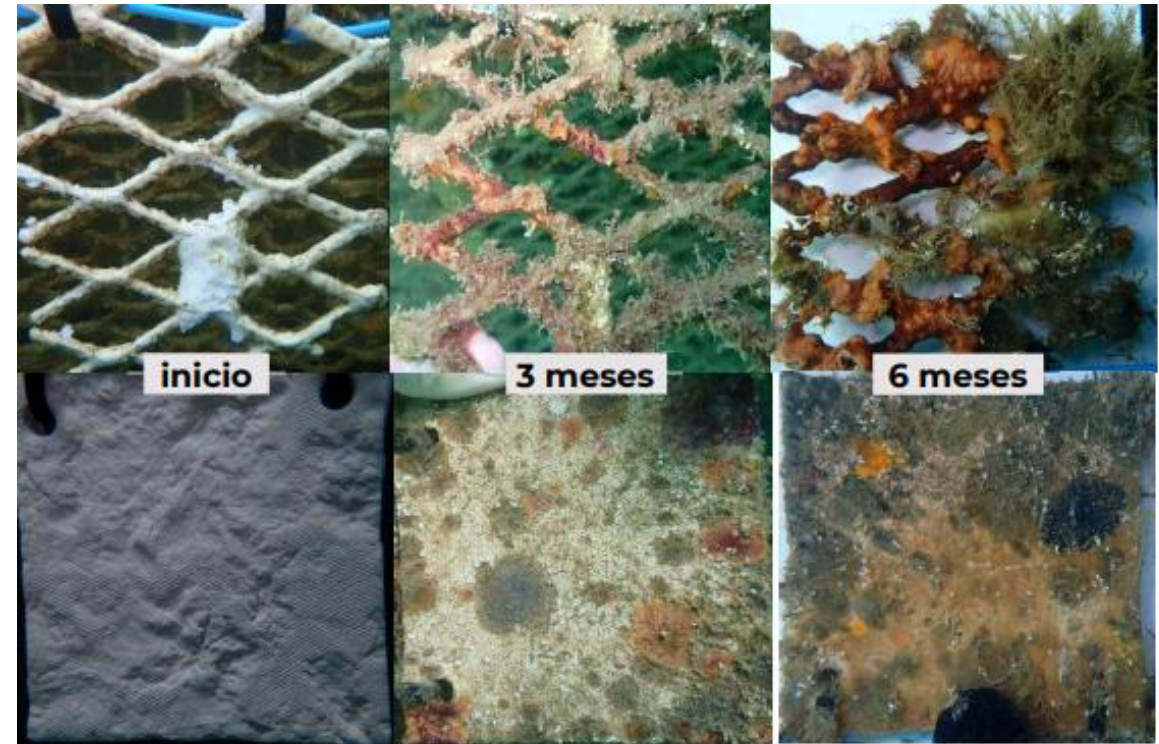
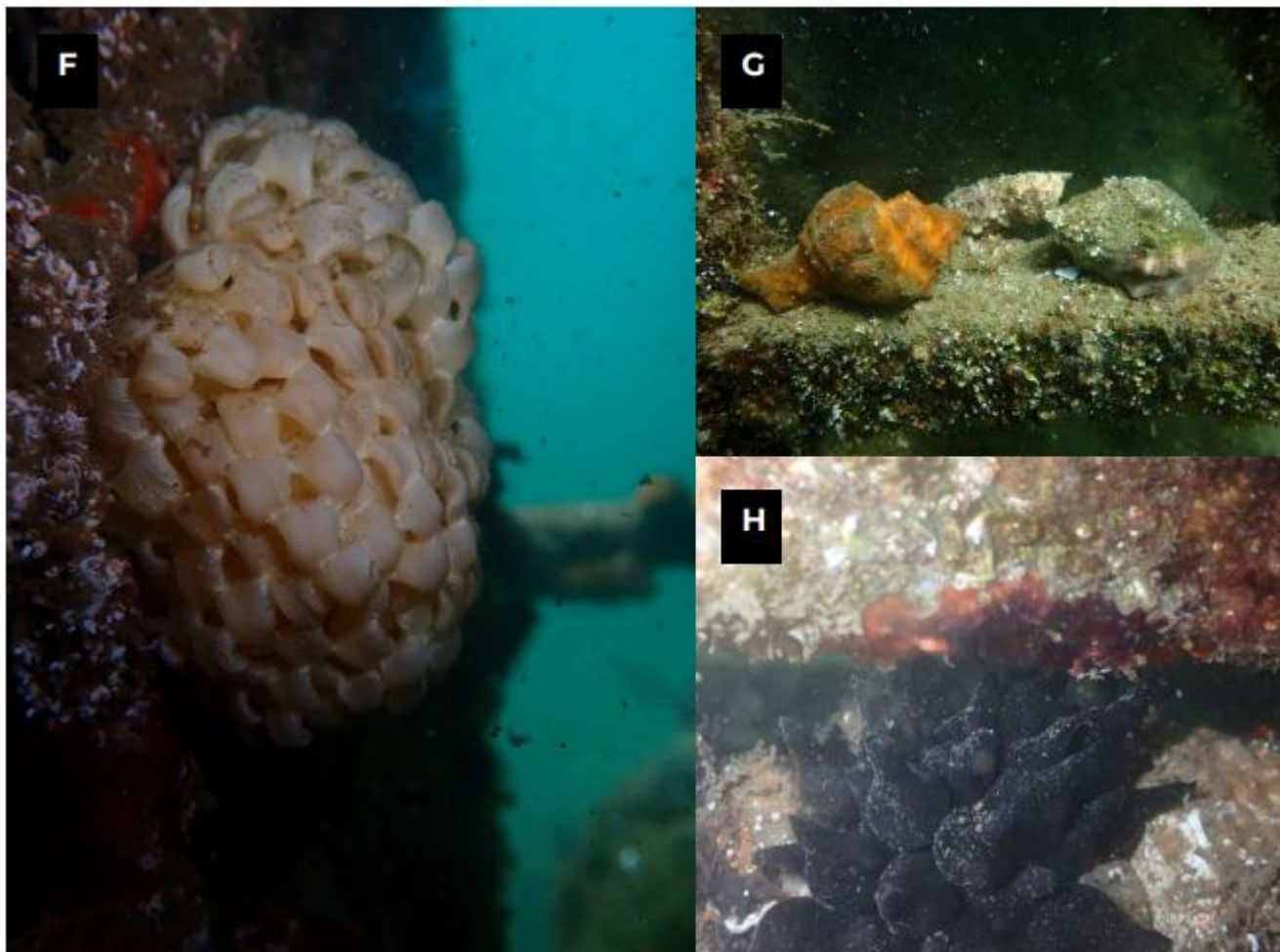


Imagen 2- Placas experimentales (arriba: carbonatación; abajo: impresión 3D) para llevar a cabo el seguimiento de biodiversidad en los LBU. Las imágenes fueron tomadas al inicio, a los 3 meses y a los 6 meses.

ESPECIES OBSERVADAS



- **Sepia (Sepia officinalis)**, de la cual se encontraron huevos en varios LBU de la Zona 1 y 3 (Imagen 3H).
- Se han detectado puestas así como ejemplares adultos del **caracol Stramonita haemastoma** en la Zona 3 (Imagen 3FG).
- **Ictiofauna** (peces)
- Especies de **peces blénidos (Parablennius sp.)** han aparecido de forma muy abundante en la mayoría de estructuras (Imagen 3A).
- Se han registrado sargos de especies como **Diplodus sargus o Diplodus cervinus cervinus** con tallas de gran tamaño (Imagen 3D-E).
- En marzo se reportó una presencia notable de el alga invasora *Rugulopteryx okamurae*. Aunque esta especie también fue también detectada en el muestreo de mayo, su abundancia ha disminuido en el conjunto del puerto. Su presencia en los LBU se ha observado en las Zonas 1 y 2 (Imagen 3C).

Estos hallazgos son relevantes ya que evidencian que las estructuras LBU tienen una influencia positiva en el ciclo vital de las especies marinas en Civitas Puerto Banús.

ESPECIES OBSERVADAS



- **Sepia (Sepia officinalis)**, de la cual se encontraron huevos en varios LBU de la Zona 1 y 3 (Imagen 3H).
- Se han detectado puestas así como ejemplares adultos del **caracol Stramonita haemastoma** en la Zona 3 (Imagen 3FG).
- **Ictiofauna** (peces)
- Especies de **peces blénidos (Parablennius sp.)** han aparecido de forma muy abundante en la mayoría de estructuras (Imagen 3A).
- Se han registrado sargos de especies como **Diplodus sargus o Diplodus cervinus cervinus** con tallas de gran tamaño (Imagen 3D-E).
- En marzo se reportó una presencia notable de el alga invasora *Rugulopteryx okamurae*. Aunque esta especie también fue también detectada en el muestreo de mayo, su abundancia ha disminuido en el conjunto del puerto. Su presencia en los LBU se ha observado en las Zonas 1 y 2 (Imagen 3C).

Estos hallazgos son relevantes ya que evidencian que las estructuras LBU tienen una influencia positiva en el ciclo vital de las especies marinas en Civitas Puerto Banús.

CONCLUSIÓN DE RESULTADOS

- Desde el inicio del proyecto, se han detectado hasta **56 especies** creciendo o interactuando con los LBU.
- En todos los casos los indicadores muestran una evolución muy positiva. **La biodiversidad y la biomasa en los LBU han aumentado hasta un 160% desde marzo.**
- La Zona 3 (Bocana Exterior) muestra los resultados más positivos en cuanto a regeneración de biodiversidad y productividad, por lo que podría tratarse de una **zona objetivo** para la implementación de futuras actuaciones de regeneración marina.

Próxima inspección: III Inspección Científica, octubre 2023

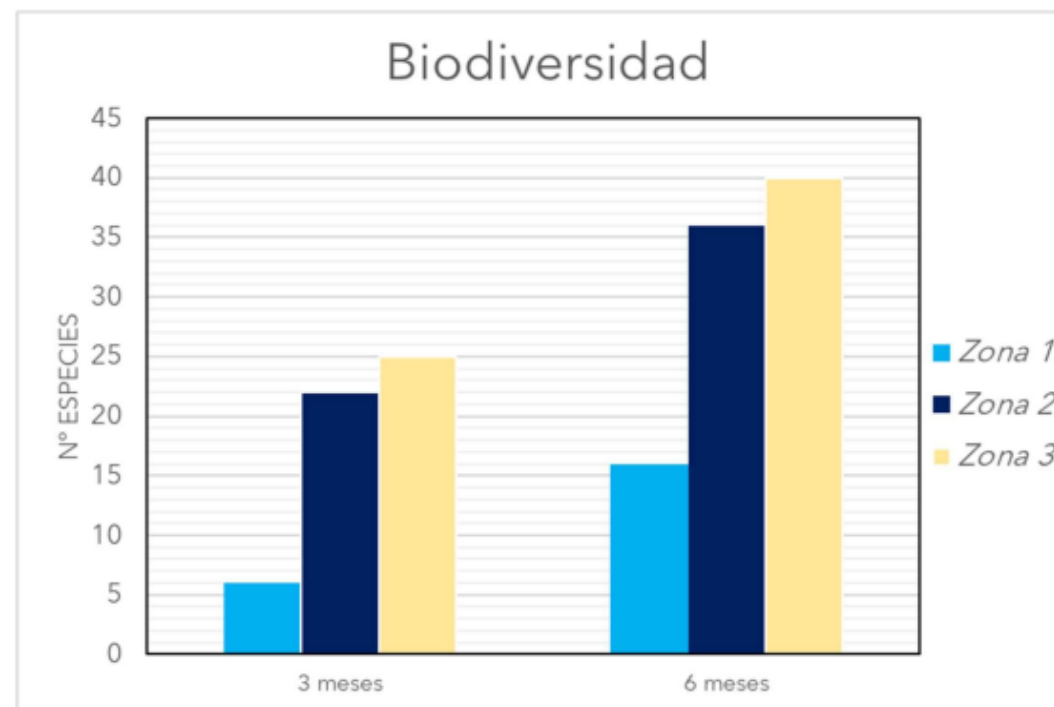


Figura 1 - Diversidad específica (número de especies) en cada Zona del puerto. Las barras se agrupan por periodos de monitoreo. A la izquierda: datos tomados a los 3 meses; a la derecha: datos tomados a los 6 meses. Cada zona se distingue por su color, siendo: Azul claro: Zona 1. Azul oscuro: Zona 2. Naranja: Zona 3.

GESTIÓN DE RESIDUOS PORTUARIOS

¿QUÉ ES UN RESIDUO?

Material que **pierde utilidad** tras haber cumplido con su misión o servido para realizar un determinado trabajo. Por lo tanto, el concepto de residuo se emplea como sinónimo de **basura**, es decir, por hacer referencia a los **desechos** que los seres humanos producimos.



¿CÓMO SE CLASIFICAN?

En función de sus características y origen, se clasifican en tres grupos:

- Residuos sólidos urbanos (RSU)
- Residuos de manejo especial (RME)
- Residuos peligrosos (RP)

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)

Los **residuos sólidos urbanos** son los que se generan en las casas como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las **actividades domésticas** (p. e., de los productos de consumo y sus envases) o los que provienen también de **cualquier otra actividad** que se desarrolla dentro de **establecimientos urbanos o en la vía pública**, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole.



RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME)

Están definidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR) como aquéllos **generados en los procesos productivos** que no reúnen las características para ser considerados residuos sólidos urbanos o peligrosos, o que son producidos por **grandes generadores de residuos sólidos urbanos**.



RESIDUOS PELIGROSOS (RP)

La gran diversidad de **sustancias químicas** que existe en la actualidad.

Una vez finalizada la vida útil de muchos de los productos que se fabrican a partir de estas sustancias o que las contienen, se convierten en desechos que ponen en **riesgo la salud** de las personas o **causar daños al medio ambiente**.

Productos con **características peligrosas** como:

(corrosividad, C; reactividad, R; explosividad, E; toxicidad, T; inflamabilidad, I; o ser biológico-infecciosos, B), así como los envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados.



OTRA FORMA DE CLASIFICARLOS: POR SU COMPOSICIÓN

Residuos orgánicos

Los residuos orgánicos son aquellos que están compuestos por desechos de origen biológico.

Residuos inorgánicos

Los residuos inorgánicos son aquellos que no tienen origen biológico sino industrial o artificial.

Residuos peligrosos (inorgánicos no reciclables)

Los residuos peligrosos son sustancias químicas de tipo corrosivo, ácidos o basura radioactiva. Son algunas de las basuras que se incluyen en esta tipología y que deben ser tratadas con especial cuidado pues pueden poner en serio peligro la salud de los ciudadanos.



LAS TRES ERRES (3R)

Es una regla para cuidar el medio ambiente, específicamente para reducir el volumen de residuos o basura generada. Esta regla debe estar incluida en el decálogo de la empresa social y ambientalmente responsable.

Ayudan a tirar menos basura, ahorrar dinero y ser un consumidor más responsable, así reduciendo tu huella de carbono. Y lo mejor de todo es que es muy fácil de seguir, ya que sólo tiene tres pasos: **reducir, reutilizar y reciclar**.



REDUCIR

Simplificar el consumo de los productos directos, o sea, todo aquello que se compra y se consume, ya que esto tiene una relación directa con los desperdicios.

Por ejemplo, en vez de comprar 6 botellas pequeñas de una bebida, se puede conseguir una o dos grandes, teniendo el mismo producto, pero menos envases.



Poder volver a utilizar las cosas y darles la mayor utilidad posible antes de que llegue la hora de deshacernos de ellas, es decir, darle una segunda vida a algunos objetos:



PUNTO LIMPIO

Es una instalación donde se reciben, previamente seleccionados por los ciudadanos, determinados residuos urbanos. Es por tanto, un sistema de recogida selectiva que contribuye a:

- Aprovechar los materiales para su reciclado y conseguir con ello un ahorro de materias primas y energía.
- Evitar el vertido incontrolado de residuos de gran tamaño.

¿Qué se puede depositar en un punto limpio?

- Metales.
- Electrodomésticos.
- Equipos informáticos.
- Equipos electrónicos.
- Cristal.
- Maderas.
- Muebles.
- Escombros.
- Restos de Jardinería.
- Neumáticos.
- Pilas y baterías.
- Bricks.
- Baterías automóvil.
- Pinturas.
- Aerosoles.
- Disolventes.
- Material de fotografía.
- Radiografías.
- Fluorescentes.
- Papel y Cartón.
- Aceite de motor.
- Aceite doméstico.
- Plásticos.
- Envases de vidrio.



Servicio para el ciudadano, con límite diario de cada categoría de residuo.

GESTIÓN DE RESIDUOS EN UN PUERTO

CONVENIOS INTERNACIONALES, CONVENIO MARPOL

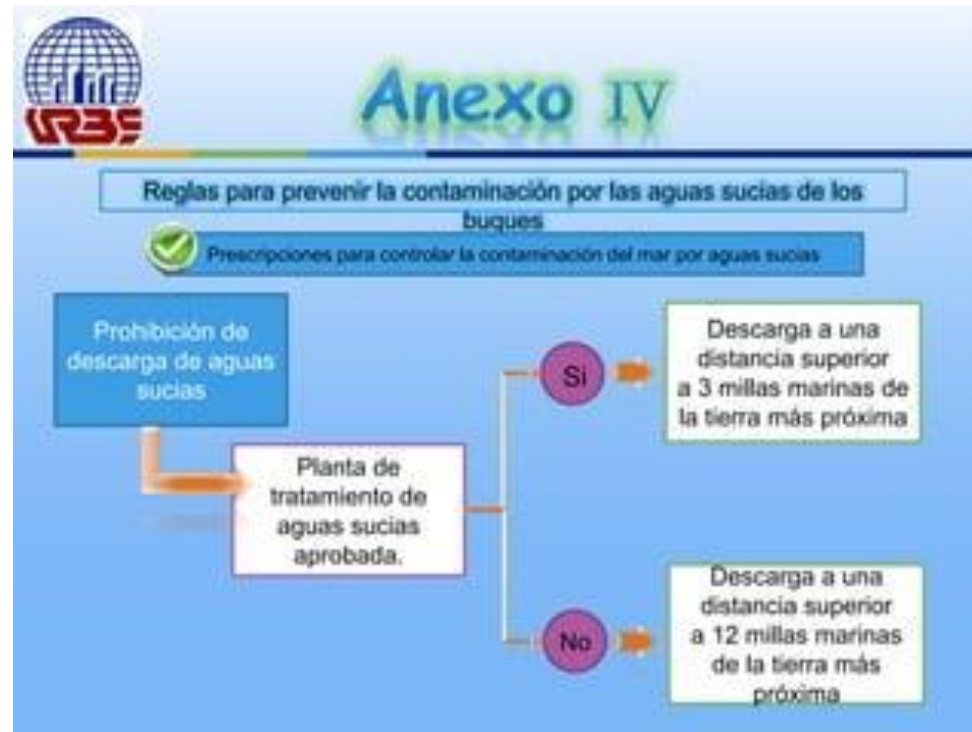
El Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, (MARPOL) es el principal convenio internacional que versa sobre la prevención de la contaminación del medio marino por los buques a causa de factores de funcionamiento o accidentales.

En el Convenio figuran reglas encaminadas a prevenir y reducir al mínimo la contaminación ocasionada por los buques, tanto accidental como procedente de las operaciones normales. Consta de 6 anexos técnicos:

- En el **Anexo I** se aborda la cuestión de la prevención de la contaminación por hidrocarburos como consecuencia de medidas operacionales, así como de derrames accidentales (doble casco).
- En el **Anexo II** se determinan con precisión los criterios relativos a las descargas y las medidas destinadas a prevenir la contaminación por sustancias nocivas líquidas transportadas a granel.



- En el **Anexo III** se establecen prescripciones generales para la promulgación de normas detalladas sobre empaquetado, marcado, etiquetado, documentación, estiba, limitaciones cuantitativas, excepciones y notificaciones, para prevenir la contaminación con sustancias perjudiciales (contaminantes del mar).
- En el **Anexo IV** se establecen prescripciones para controlar la contaminación del mar por aguas sucias:



- El **Anexo V** trata de los distintos tipos de basuras y especifica las distancias desde tierra y la manera en que se pueden evacuar; la característica más importante del anexo es la total prohibición impuesta al vertimiento en el mar de toda clase de plásticos.
- En el **Anexo VI** se establecen los límites de las emisiones de óxidos de azufre y de óxidos de nitrógeno de los escapes de los buques y se prohíben las emisiones deliberadas de sustancias que agotan el ozono.



GESTIÓN DE RESIDUOS EN UN PUERTO

CONVENIOS INTERNACIONALES, CONVENIO DE LONDRES

El Convenio de Londres tiene como finalidad promover el control efectivo de todas las fuentes de contaminación del medio marino y la adopción de todas las medidas posibles para impedir la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias. En la actualidad son 87 los Estados Parte en el Convenio, entre ellos España

El Convenio establece una lista de sustancias y productos que no pueden ser vertidos al mar.

Dentro del ámbito del Protocolo, se han redactado unas “Directrices generales” y “Directrices específicas” para algunos de los desechos cuyo vertimiento está permitido.



GESTIÓN DE RESIDUOS EN UN PUERTO

OTRAS LEGISLACIONES EN ESPAÑA

- Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados.
- Ley de 11/1997 de envases y residuos de envases.
- Real Decreto 1381/2002 sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga.
- Real Decreto 1084/2009, de 3 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, de instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga.
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

GESTIÓN DE RESIDUOS EN UN PUERTO

Los puertos dispondrán de instalaciones adecuadas para la recepción de los desechos generados por los buques y de los residuos de carga, que satisfagan las necesidades de los buques que habitualmente utilicen el puerto y de aquellos tipos de buques que, aunque no utilicen habitualmente el puerto, participen en el tráfico más relevante de mercancías con dicho puerto, sin causarles demoras innecesarias.

Además, debe tener un plan de gestión y manipulación de deshechos.



GESTIÓN DE RESIDUOS EN UN PUERTO

Este servicio debe incluir:

- La recogida de desechos generados por los buques.
- Traslado para su tratamiento a una instalación autorizada por la Administración Competente.
- En su caso: almacenamiento y tratamiento previo de los residuos en la zona autorizada por las autoridades competentes (se entiende en la zona portuaria).

La prestación del servicio se realizará por empresas que hayan obtenido:

- Licencia de la Autoridad Portuaria.
- Autorizadas por el órgano medioambiental para el desecho correspondiente.
- Compromiso de recepción del residuo por parte del gestor para su tratamiento.

Los residuos generados en las embarcaciones pueden ser gestionados mediante dos sistemas:

- La embarcación proporciona, al gestor que da servicio al puerto, los datos sobre las cantidades de los diferentes residuos que pretende desembarcar y este los recoge, procediendo a su gestión posterior.
- Son los tripulantes de las embarcaciones quienes depositan los residuos en las infraestructuras existentes. Esto es lo más habitual en los puertos pesqueros y en los puertos deportivos.



Tanto en el caso de los residuos resultantes de la actividad pesquera como en el caso de la actividad náutica-deportiva, hay que tener en cuenta que para que se dé una adecuada gestión de los residuos es necesario que:

- Todos los agentes implicados colaboren y estén coordinados entre sí.
- Exista una adecuada infraestructura para el depósito y posterior recogida de los residuos.
- Que dicha infraestructura permita el depósito de los residuos no peligrosos en, al menos, las siguientes fracciones: Orgánica I Plásticos I Vidrio I Metal I Papel y cartón I Resto
- Que exista la adecuada infraestructura para el depósito de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de los residuos peligrosos y aguas sucias.
- Se dé una adecuada utilización de los elementos de la infraestructura:
 - Depositar el residuo en el elemento de depósito adecuado.
 - En el caso de utilizar elementos mecánicos, seguir correctamente las instrucciones. Por ejemplo, en el caso de instalaciones de aspiración para aguas de sentina, que se realicen las conexiones adecuadamente para evitar los vertidos al mar.

¿QUÉ RESIDUOS SE GENERAL NORMALMENTE?

Residuos generados en las embarcaciones, en su actividad en el mar:

- Residuos de anzuelos, cables, redes, cabos (embarcaciones de pesca).
- Residuos de aguas de sentina, de lastre y aguas sucias.
- Residuos domésticos o similares: orgánicos, envases de plástico, envases de metal, envases vidrio, papel y cartón y otros.
- Otros residuos como resultado de operaciones de reparación y mantenimiento: aceites, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, pilas...
- Otros residuos: objetos capturados en el mar que pueden ser de naturaleza muy variable.

Residuos generados en tierra por las embarcaciones por:

- Limpieza de la cubierta: aguas con detergentes.
- Limpieza de aparejos y redes: restos de peces, cáscaras, despojos y residuos capturados en el mar de naturaleza variable.
- Residuos procedentes de las instalaciones de refrigeración: en particular elementos aislantes que pueden ser peligrosos. Además, los sistemas de refrigeración pueden emitir sustancias nocivas a la atmósfera, en su actividad en el mar.
- Restos de cajas para peces: residuos de plástico o de madera.

Residuos generados en los astilleros / talleres por la reparación y mantenimiento de las embarcaciones como:

- Residuos de pintura y sus envases.
- Residuos de barnices y sus envases.
- Residuos de granalla.
- Residuos de aceite.
- Residuos de filtros y trapos empapados.
- Residuos de maquinarias y piezas.
- Residuos de los ánodos de sacrificio (protección corrosión).
- Residuos de equipos pirotécnicos.
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Residuos de los equipos de refrigeración con CFC (clorofluorcarburos).
- Residuos como HCFC (hidroclorofluorocarbonados) y HFC (hidrofluocarburos).

Residuos generados en las oficinas:

- Residuos orgánicos.
- Residuos de envases de plástico, metal, cartón para bebidas.
- Residuos de papel y cartón.
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Pilas y baterías.
- Tóneres, tintas.
- Resto residuos.

Residuos generados en restaurantes o bares, en su caso:

- Materia orgánica.
- Aceites cocina.
- Residuos de envases de plástico, metal, cartón para bebidas.
- Residuos de papel y cartón.
- Otros residuos.

RECOMENDACIONES

- Que los talleres, astilleros y varaderos, las lonjas y las fábricas de hielo tengan su propio plan de gestión de residuos y gestionen sus residuos a través de gestores autorizados, presentando los justificantes de su correcta gestión. La mayor parte de los residuos generados en estas instalaciones no se pueden considerar residuos domésticos o similares.
- Que los locales destinados a HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías) y a servicios comerciales depositen sus residuos similares a los domésticos en los contenedores municipales. En el caso de que en el puerto el servicio de recogida de residuos similares a los domésticos fuera realizado con un concesionario del propio puerto, se deberán fijar las condiciones del servicio de acuerdo con las condiciones de la concesión.



PUNTO LIMPIO

Es un lugar donde se disponen contenedores de diversos tamaños, en función del tipo de residuo a depositar. Se deben proveer contenedores y jaulas.



Para recoger los derrames que se puedan producir durante el depósito de residuos líquidos es importante disponer de elementos, bajo los contenedores, para la recogida de dichos potenciales vertidos, como se puede ver en la imagen.



CONTENEDORES PARA RESIDUOS DOMÉSTICOS O SIMILARES

Se trata de colocar en el puerto y, en las proximidades de los puntos de atraque, contenedores para la recogida separada de los residuos:



Estos contenedores, además, deben estar distribuidos adecuadamente a lo largo de los muelles de atraque y de las entradas a los pantalanes, en su caso.

CONTENEDORES PARA OTROS RESIDUOS

Dependiendo de la situación del Punto Limpio o de los Puntos Limpios y del tamaño y planta del puerto, puede ser necesario situar contenedores/tanques, en otros lugares además de en el punto limpio, para:

Residuos de aceite y filtros



Redes desechadas y otros aparejos de pesca



Equipos para la extracción de aguas de sentina y aguas sucias (aguas grises y negras)



Otros equipos y procedimientos

Canales de drenaje

Para recoger las aguas de lavado, derrames de aceites de vehículos y grúas, derrames de combustible. Se deben conectar con tanques donde se depositen estos residuos para su posterior tratamiento.



Barreras flotantes y material absorbente

Destinados a controlar posibles derrames en el mar o en los muelles.



GESTIÓN DE ALGUNOS RESIDUOS ESPECÍFICOS

Residuos de envases domésticos de plástico, metales y cartón para bebidas:

La gestión de estos residuos normalmente es realizada por las entidades locales, bien de forma directa al recogerlos en el propio puerto o bien de forma indirecta, una vez que el prestador del servicio en el puerto los traslade a los contenedores municipales.

Residuos aparatos eléctricos y electrónicos:

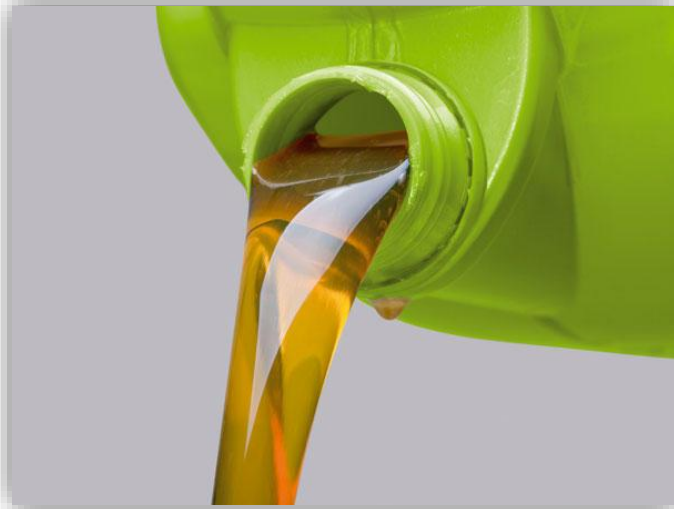
Al tener un origen profesional, los sistemas Integrados de gestión de residuos de aparatos eléctricos o electrónicos tienen la obligación de hacerse cargo del coste de su gestión.



GESTIÓN DE ALGUNOS RESIDUOS PORTUARIOS ESPECÍFICOS

Residuos de aceites:

Los residuos de aceites pueden ser regenerados, reciclados o valorizados energéticamente. Los productores de aceite deben hacerse cargo de financiar su gestión. Para ello han constituido SIGAUS (Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados).



Residuos de cajas de madera:

Las cajas de madera se pueden reutilizar varias veces y son fácilmente degradables.

Además, son reciclables y valorizables energéticamente. En el caso de depositarse en los contenedores de materia orgánica se pueden compostar.



INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LOS USUARIOS DE LAS EMBARCACIONES

• Residuos domésticos y similares:

- No se deben verter en el mar, ya que pueden ser arrastrados de nuevo a la costa causando problemas con las actividades turísticas y de recreo, pesqueras e industriales.
- Está prohibido el vertido en el mar de cualquier tipo de plástico, incluidas las cenizas de incineración de los plásticos.
- Se puede verter restos alimenticios y otros residuos a más de 12 millas de la costa.

• Realizar una separación en la embarcación de estos residuos al menos en:

- Envases de plástico, metal y cartón para bebidas
- Papel y cartón
- Envases de vidrio
- Aceites de cocina usados
- Envases de aerosoles
- Restos orgánicos
- Resto de residuos domésticos o similares
 - Depositarlos en los contenedores o en los Puntos Limpios.

INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LOS USUARIOS DE LAS EMBARCACIONES

• Aceites de motor e hidráulicos:

- Los aceites usados son productos altamente contaminantes (un litro de aceite puede contaminar un millón de litros de agua) tanto por su naturaleza no biodegradable como por los aditivos que contienen.
- Los cambios de aceite deben realizarse tomando todas las precauciones posibles para evitar su derrame.
- No se debe enviar los derrames a la sentina ni verterlos en el mar.
- Los envases que hayan contenido aceite se deben depositar en el Punto Limpio.
- Los trapos que se hayan utilizado para limpiar aceites derramados están contaminados con aceite y se deben depositar en el punto limpio.
- En el caso de utilizar otros materiales absorbentes para recoger derrames de aceite estos no se deben tirar al mar. Hay que llevarlos al punto limpio.
- El aceite sustituido debe depositarse en los contenedores de aceite.
- Los filtros de aceite deben depositarse en los contenedores de filtros.
- Los aceites se pueden regenerar y reciclar si se recogen adecuadamente, ahorrando un recurso agotable.

INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LOS USUARIOS DE LAS EMBARCACIONES

• Aguas de sentina:

- La sentina es la parte inferior del barco donde se acumulan las aguas filtradas de cubierta y costado, así como las pérdidas producidas en juntas y bombas.
- La descarga de aguas de sentina en el mar está prohibida si contienen más de 15 ppm de hidrocarburos (es decir 15 gramos en 1.000 litros).
- Las aguas de sentina son muy contaminantes y afectan a los seres vivos.
- También pueden afectar a las actividades turísticas y de pesca.
- Si no se dispone de un tanque de decantación de aguas de sentina se debe vaciar en las instalaciones existentes en el puerto para ello.
- Si se dispone de tanque de decantación se han de depositar los fangos generados en las instalaciones existentes en el puerto para ello.
- Revisar el nivel del agua de sentina antes de salir a navegar y, en su caso proceder a su vaciado en las instalaciones portuarias.

INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LOS USUARIOS DE LAS EMBARCACIONES

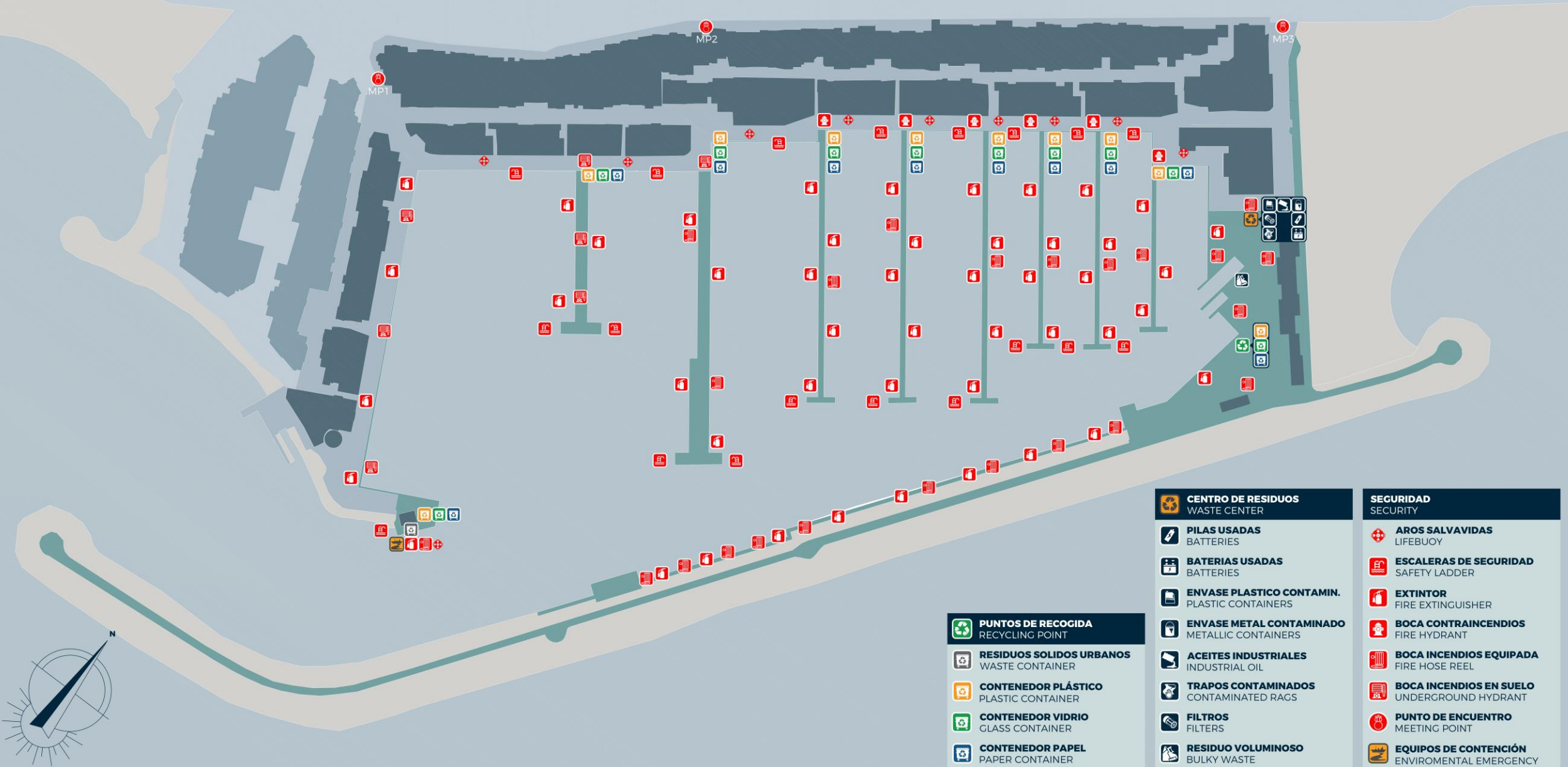
• Aguas sucias:

- Las aguas sucias pueden tener dos orígenes:
 - Aguas grises, procedentes del lavado de vajillas, duchas, cocinas, lavadoras...
 - Aguas negras, procedentes de los sanitarios y de los elementos integrados en ellos o del lugar donde se depositan.
- Las aguas sucias pueden causar problemas de turbidez, infecciones, eutrofización de las aguas, generando gran cantidad de algas.
- Como consecuencia se producen efectos sobre el paisaje y la salud humana, además de sobre la flora y fauna.
- Se debe instalar un tanque de retención en las embarcaciones.
- En el caso de que las embarcaciones dispongan de tanques de retención, se deben descargar en las instalaciones que existan para ello en el puerto.
- En todos los casos se recomienda utilizar los servicios portuarios de ducha y sanitarios antes de iniciar la navegación.
- Se recomienda la instalación de un tanque separador de aceites y grasas para las aguas grises, pudiéndose verter al mar el agua limpia y depositar en el puerto los productos de la decantación.



MEDIDAS DE EMERGENCIA Y MEDIOAMBIENTALES

EMERGENCY AND ENVIRONMENTAL MEASURES



GESTIÓN DE RESIDUOS EN PUERTO BANÚS

BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA LOS USUARIOS DE PUERTO BANÚS
GOOD ENVIRONMENTAL PRACTICES FOR USERS OF PUERTO BANÚS

1 No arrojes ningún tipo de residuo al mar
Do not throw any type of waste into the sea

2 Optimiza el consumo de agua
Optimise water consumption

3 Optimiza el uso de energía de tu embarcación
Optimise your boat's energy consumption

4 Elimina los plásticos de un solo uso en tus travesías
Avoid single-use plastics on your trips

5 Separa los residuos en sus contenedores de reciclaje
Separate wastes in recycling containers

7 No viertas líquidos al mar, en particular tu sentina
Do not pour liquids into the sea, in particular your bilge

8 Emplea productos de limpieza no agresivos con el medio ambiente
Use environmentally friendly cleaning products

9 Evita derrames de combustible al repostar tu embarcación
Avoid spilling fuel when refuelling your boat

10 Respeta en todo momento el entorno natural
Take great care of our natural environment inside and outside your boat

www.puerto-banus.com

BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN OFICINAS

1 Aplicar la regla de las 3R's: RECICLAR, REDUCIR Y REUTILIZAR

2 Reduce las necesidades de uso de material y evita el consumo de papel innecesario

3 Elimina el plástico de un solo uso

4 Enciende la luz solo lo necesario y aprovecha la luz natural

5 Evita el uso excesivo de calefacción y aire acondicionado

6 Apaga los aparatos electrónicos

7 Optimiza el consumo de agua y comunica las fugas que identifiques

8 Recicla adecuadamente

9 Utiliza productos de limpieza no agresivos con el medio ambiente

10 Reduce el uso de tu vehículo, y camina o utiliza otros medios de transporte más sostenibles

www.puerto-banus.com

BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES EN VARADERO
GOOD ENVIRONMENTAL PRACTICES IN SHIPYARD

1 Antes de la varada, inspecciona tu embarcación y revisa que no haya fugas de fluidos contaminantes
Before docking, inspect your boat to check that there isn't any leaks of contaminating fluids

2 Recicla los residuos en el contenedor de recogida selectiva adecuado
Recycle waste in the appropriate recycling separation container

3 Emplea productos de limpieza no agresivos con el medioambiente, evitando detergentes con fosfatos
Use cleaning products that are not aggressive with the environment, avoid using detergents with phosphates

4 Identifica los residuos peligrosos y deposítalos en el Punto Limpio (pinturas, aceites, trapos manchados, baterías...)
Identify hazardous waste and deposit it at the recycling point (paints, oils, stained cloths, batteries...)

5 Optimiza el consumo de agua. Utiliza mangueras de chorro interrumpido y emplea dispositivos reguladores
Optimizes water consumption. Use jet hoses that will interrupt the supply if needed and regulating devices

6 Protege la explanada o superficie de trabajo con materiales absorbentes y cubetas de recogida
Protect the esplanade or work surface with absorbent materials and collection buckets

7 Vigila los residuos que generas para que no se dispersen con el viento (virutas, polvo de lijado, pintura, resinas, etc.)
Check the waste you generate so that it is not dispersed by the wind (shavings, sanding dust, paint, resins, etc.)

8 No viertas líquidos a la explanada, desagües, dársenas o pantalanes. En especial el agua de sentinas
Do not pour liquids into the esplanade, drains, docks or the pier. Especially bilge water

9 Presta especial atención en las labores que requieran usar aceites, disolventes o pinturas, ya que son altamente contaminantes
Pay special attention to tasks that require the use of oils, thinners or paints, as they are highly polluting

10 ¡Recuerda que las baterías son residuos muy peligrosos! Deposítalas en el Punto Limpio para su correcto reciclaje
Remember that batteries are a very dangerous waste! Deposit it at the recycling point for proper recycling

www.puerto-banus.com

GESTIÓN DE RESIDUOS EN PUERTO BANÚS

NORMA ISO 14001

Es una norma que establece las pautas o requisitos que debe tener el sistema de gestión ambiental de una organización.

Ha sido creada por la Organización Internacional de Normalización (ISO), y su objetivo consiste en establecer requisitos internacionales para los Sistemas de Gestión Ambiental. Esta norma además está basada en dos conceptos claves: el de **mejora continua** y el de **cumplimiento legal en aspectos medioambientales**.

La norma exige que la empresa defina objetivos medioambientales y un sistema de gestión necesario para cumplirlos.

Este certificado se adquiere por aquellas organizaciones comprometidas con el medioambiente que cumplen esos objetivos.



**Certificado
ISO 14001 de
gestión ambiental**

GESTIÓN DE RESIDUOS EN PUERTO BANÚS

La gestión interna de residuos consiste en la acumulación de plásticos, cartón y otros, en recipientes localizados en la zona del varadero que, tras llenarse, serán recogidos por el servicio de recogida de basuras del ayuntamiento de Marbella.

Esto mismo sucede con otros residuos que son almacenados en el Punto Limpio del varadero hasta que son recogidos por el mismo servicio de recogida.

La frecuencia de recogida de los residuos es de una vez a la semana.



Cívitas PUERTO BANÚS



¡GRACIAS!

*“La Tierra no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos”
Pensamiento indoamericano*



puertobanus.com